



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 0029-2019-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 24 de Enero de 2019

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.

VISTO:

El Informe N°011-2019-MFPR-GODUR-MPC, de la Ingeniera María Flor Paico Ruíz, Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, de fecha 24 de enero de 2019, quien solicita la Visación de Planos de Secciones Transversales del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO DE LOS CENTROS POBLADOS HUALCARA, MONTEJATO Y UNGARA EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE, LIMA";

Que, con Oficio N°0054-2018-GM-MPC se remite el Plan de trabajo de la declaración de Impacto Ambiental para el Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESOS DE LOS CENTROS POBLADOS DE HUALCARÁ, MONTEJATO Y UNGARA, EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE-LIMA", código SNIP N° 309556, con fecha 17.09.18;

Que, de acuerdo al OFICIO N°13705-2018-MTC/16, sobre la Evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental - DIA para el Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO DE LOS CENTROS POBLADOS DE HUALCARA, MONTEJATO Y UNGARA, EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA", de fecha 11.12.18;

Que mediante Informe N°011-2019-MFPR-GODUR-MPC, de la Ingeniera María Flor Paico Ruíz, Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, de fecha 24 de enero de 2019, solicita la visación de los planos a fin de levantar las observaciones ;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo el TUO de la Ley N° 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General, el Reglamento Nacional de Edificaciones, el D.S. N° 027-2003-Vivienda, DS N° 005-2006-JUS Art. 3° literal f); y el plano de Zonificación de la ciudad de San Vicente aprobado según Ordenanza Municipal N° 017-2013- MPC;

Que, de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, a la Resolución de Alcaldía N° 332-90-AL, sobre Desconcentración de Procesos Decisorios a la Resolución N° 383-2001-AL, sobre delegación de facultades y al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y estando a lo expuesto:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Visación de los Planos del proyecto MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESOS DE LOS CENTROS POBLADOS DE HUALCARÁ, MONTEJATO Y UNGARA, EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE-LIMA, referentes a las secciones de vías.

Artículo 2°.- Notificar al solicitante lo dispuesto en la presente Resolución y derivarse copia a la Gerencia General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ING. MARIA FLOR PAICO RUIZ
GERENTE DE OBRAS DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIP N° 128062

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municipalcañete.gob.pe